



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00596633- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Historia de esta Facultad, con fecha de 2 de agosto de 2022, solicitando que el Prof. Navarro, Mario Francisco cumpla funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Teoría política. durante el segundo semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Navarro, Mario Francisco reviste un cargo Profesor Titular simple por concurso en la cátedra "Teoría Política", de la Escuela de Historia desde el 22-05-2018 al 21-05-2025. (orden 6);

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019 -Régimen docente de la FFyH;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de agosto de 2022, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR al Profesor Mario Francisco NAVARRO -Leg. 25924-, a cumplir funciones docentes en la asignatura "Democracia y ciudadanía" de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Teoría política, de la Escuela de Historia durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

CJ